

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL**

Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790
Sincelejo Sucre

**ESTUDIOS PREVIOS
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-0012-2025**

Sincelejo, 22 de septiembre de 2025

En concordancia con el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	Gastos de Funcionamiento
-------------------------------------	--------------------------

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 16.417.000,00 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)
CODIGO UNSPSC	43211507;4311508;45111616;45111701;39121440;26111704; 52161520; 52161610
NUMERO DE CDP	0024
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN FRANCISCO)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UNA VEZ SE RECIBA LOS PRODUCTOS, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	22 de septiembre de 2025
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN**1.PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1****3.1. DESCRIPCION
DE LA
NECESIDAD**

La Institución Educativa San Vicente de Paul, es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los, Básica Primaria y Básica Secundaria.

La Institución Educativa, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, requiere la compra de computadores de escritorio y portátiles, accesorios para el área administrativa un video proyector y una cabina de sonidos con sus accesorios para las jornadas lúdicas y de aprendizaje de los estudiantes, estos elementos son herramientas indispensables para satisfacer las necesidades en cada dependencia, teniendo en cuenta que son insumos de oficina vitales para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades propias del oficio, en aras que las dependencias deben contar con elementos mínimos para el desarrollo de sus labores diarias, para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de impresión y el servicio oportuno en postulados de eficiencia y eficacia.

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL
Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Sincelejo Sucre Tel: 2785790



OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO Y SONIDO PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
---------------	---

3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PC TODO EN UNO LENOVO A100 - INTEL CORE I3 N305 - 8GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 23,8" FHD - NO DVD - HDMI - RJ45 - FREEDOS - CLOUD GREY	1	2.863.333,33	2.863.333,33
2	LENOVO 3 15IAN8 - INTEL CORE I3 N305 - 8GB LPDDR5 - 512GB SSD - PANTALLA 15,6" FHD - NO DVD - HDMI - WINDOWS 11 - FROST BLUE - 82XB0032LM	3	2.381.666,67	7.145.000,00
3	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE E20 - 3400 LUMENS - RESOLUCION XGA - HDMI	1	3.443.333,33	3.443.333,33
4	ESTABILIZADORES PROPC	2	124.333,33	248.666,67
5	CARGADOR CON 4 BATERIAS DOBLE AA	1	80.000,00	80.000,00
6	KIT DE MICROFONO INALAMBRICO (DOBLE)	1	392.000,00	392.000,00
7	TRIPODE	1	139.000,00	139.000,00
8	MICROFONO ALAMBRICO TRKTAR E 340	1	162.333,33	162.333,33
9	EXTENSIÓN DE 10 MTS	1	93.333,33	93.333,33
10	CABINA DE SONIDO AMERICAN SAUND DE 15" 600 W RECARGABLE.	1	1.850.000,00	1.850.000,00
TOTAL PROMEDIO				16.417.000,00

3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Compraventa, básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapas	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL

Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Sincelejo Sucre Tel: 2785790



3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIESICETE MIL PESOS (\$16.417.000,00) MLV (IVA incluido si aplica), una vez se reciban los productos , previa entrega de informe de gestión, factura e informe de supervisor y recibo de satisfacción.
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 0022 de 2025 ,rubro presupuestal: 2.1.2.01.01.003.03.01 Máquinas Para Oficina y Contabilidad, Y Sus Partes Y Accesorios; 2.3.2.01.01.003.05.02 Aparatos Transmisores De Televisión Y Radio, Televisión, Video Y Cámaras Digitales, Teléfonos; 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y suministros institucionales, por la suma DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIESICETE MIL PESOS (\$16.417.000,00) MLV ,(IVA incluido si aplica)
3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los productos que se desea contratar por la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIESICETE MIL PESOS (\$16.417.000,00) MLV , una vez se reciban los productos , previa entrega de informe de gestión, factura e informe de supervisor y recibo de satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones presentadas por: WALTER CONDE OZUNA Valor de la cotización: \$ 16.427.000,00 pesos IVA incluido. PAOLA HUERTAS MENDOZA Valor de la cotización: \$ 16.463.000,00 pesos IVA incluido. ABIDAN RAFAEL BUELVAS ARIAS Valor de la cotización: \$ 16.361.000,00 pesos IVA incluido
3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN FRANCISCO)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL

Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790
Sincelejo Sucre



3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO(5 DÍAS CALENDARIO
3.9. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.
3.10. OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PAÚL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.

Revisó y aprobó

PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
RECTOR
I.E. SAN VICENTE DE PAÚL